

PATENTES

Proteger el talento, fórmula del éxito para el emprendedor

A pesar de la reforma para simplificar la obtención de títulos de propiedad industrial y abaratar sus costes al 50% para las pequeñas y medianas empresas, el descenso de solicitudes continúa

MACARENA P. LANZAS

Innovar, proteger y comercializar, una secuencia lógica que no siempre se sigue, pero que refleja, además de la capacidad de investigación científica de un país, la competencia real de su economía. Desde productos tangibles a informáticos, si un invento lleva consigo una posibilidad de negocio, el éxito pasa por patentarlo.

Sin embargo, en España las solicitudes de registro de patentes están en descenso. El pasado año se solicitaron un total de 3.133, y el número de concesiones alcanzó la cifra de 2.893. La comparativa con 2012 supone una bajada del 6,8%, una tendencia que continúa, ya que de enero a junio de este año, el registro de patentes disminuyó en 112, lo que se traduce en una caída del 7,1%. Así lo certifican datos publicados por la Oficina Española de Patentes y Marcas (Oepm).

En un tejido empresarial constituido principalmente por pequeñas y medianas empresas, los procesos para registrar una patente se con-

vierten en un auténtico desafío, sobre todo para la economía del emprendedor. Aunque en el caso de las marcas, su registro ha aumentado un 7,8% en la primera mitad del año en comparación con el mismo periodo de 2012.

«El volumen de invenciones privadas que se produce es muy bajo por los costes que ello conlleva y por la propia idiosincrasia tradicional del empresario español», explica Alejandro Falcón, abogado especialista en Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual y socio director de Falcón & Asociados.

Para patentar un invento lo primero que hay que tener en cuenta es que éste sea realmente nuevo. Por ello el experto recomienda «hacer una búsqueda de antecedentes» para evitar conflictos como el de encontrarse con que en otro país alguien haya hecho lo mismo o parecido, perdiendo de este modo el elemento principal e imprescindible de una patente: la novedad.

El tiempo estimado para conseguirla depende del ámbito geo-

gráfico en el que se quiera registrar, pudiendo llegar a durar el proceso hasta tres años. La solicitud debe contener, entre otros requisitos, una memoria técnica que explique en qué consiste la

invención y se puede presentar en distintas oficinas, dependiendo de si la cobertura es nacional o internacional. Las tasas también varían según el número de países en el que se quiera hacer efectiva dicha protección y si se hace a través de un despacho de abogados especializado. Así, el baremo oscila desde los 2.000 euros para registros en España a los 30.000 para patentes internacionales.

«Tiene unos costes en los que si no hay retorno comercial de lo patentado, son a fondo perdido. Obviamente este retorno viene como consecuencia de la comercialización de la patente», afirma Falcón. Además, hay que pagar un mantenimiento anual en cada país registrado durante los 20 años de duración de la patente, lo que puede derivar en un coste de 50.000 eu-

CATALUÑA, A LA CAREZA

PETICIONES EN ESPAÑA

Según un informe de Online Business School (OBS), Cataluña fue la comunidad con mayor número de solicitudes de patentes nacionales en 2013, con 556, lo que supone el 17,75% del total. Madrid ocupó el segundo puesto con 552 solicitudes (17,62%) y Andalucía el tercero con 468 (14,94%).

LAS EMPRESAS LÍDERES

El 75% de las solicitudes internacionales en 2013 se presentaron desde Estados Unidos, Japón, China, Alemania y Corea del Sur, según los datos recogidos por OBS. Entre las 25 empresas con más peticiones internacionales de patentes figuran Panasonic, líder con 2.839 solicitudes, Toyota, Sony, Microsoft, Samsung, Ericsson, Philips o Nokia. En España es líder Telefónica, con 114 solicitudes EPO (Oficina Europea de Patentes).

ros al año ante una licencia a nivel mundial.

Para allanar el camino y facilitar su acceso, el Gobierno prepara una reforma que simplifique y abarate la obtención de títulos de propiedad industrial.

Uno de los puntos más significativos es la reducción de tasas oficiales, hasta en un 50% en el caso de las pymes, las instituciones públicas y privadas. «Las medidas potenciarán la agilidad y que el sistema de patentes se equipare al internacional», cuenta Nuria Marcos, directora general de Pons Patentes Y Marcas. Hasta ahora, el procedimiento español no incluía un estudio a fondo, convirtiéndose así en un «coladero de patentes».

Un hecho en el que también se para Falcón. «Actualmente seguimos teniendo dos vías de obtención de patentes dentro de la tramitación legal, circunstancia que presta a confusión, en tanto que se puede dar la paradoja de que la Oepm conceda patentes aun careciendo de novedad el invento presentado». Una vía que puede acabar en patentes de supuestas innovaciones con poco o ningún valor en el mercado.

Pero el esfuerzo cada vez mayor por parte de los emprendedores se materializó en 2009 con Cevipyme, un centro virtual de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en materia de gestión de derechos de propiedad industrial. La iniciativa continúa su labor gracias a la acción conjunta de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Oepm y la Fundación Fundetec.

VALOR

El registro de una patente funciona también como garantía a la hora de buscar financiación, una necesidad básica a la hora de expandir un negocio. «La importancia de la patente en este aspecto es total. Un inversor extranjero jamás introduciría dinero en un negocio tecnológico que no tuviera garantizado los derechos. La innovación tiene que estar protegida, porque va a ser el 'cuore' del negocio», asegura Nuria Marcos, directora general de Pons Patentes y Marcas. / IMTMPHOTO

